

Para	Encargada de Transparencia
De	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato
Fecha	27/08/2019
Referencia	Informo lo que indica

Junto con saludar, y en respuesta a la SAI N° MU030T0000775 Informo lo siguiente:

1.
 - 1.1 Catastro (2014) del sistema de alumbrado público son 2.711.-Luminarias, con una potencia de 40W.
 - 1.2 Luminarias Peatonales son 200 con una potencia de 40W.
 - 1.3 Luminarias Peatonales son 403 con una potencia de 60W.
2. -En cuanto a las observaciones de la solicitud, en específico a lo que refiere a las copias de las facturas de Energía Eléctrica del Alumbrado Público, debido a que esta información no se encuentra disponible de manera tabulada o en formato de fácil acceso, y entendiendo que son un elevado número de actos administrativos, por lo que generarla ocasiona la distracción indebida del funcionario a cargo de la Unidad de Tesorería Municipal, se aplica Art. 21 N° 1, letra C de la Ley 20.285.
3. Gasto Mensual de la Mantenición del Alumbrado Público \$2.499.000.- IVA Incluido.-
4. Se adjunta Contrato de mantención
5. Las Bases Administrativas y Técnicas de la Mantenición de Alumbrado Público, se encuentran en Mercado Publico.
 - 5.1 Nro. De Licitación 4546-2-LP14.
 - 5.2 Nro. De Licitación 4546-3-LP17




Patricio Marín Moreno

Director de Medio Ambiente Aseo y ornato